

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión, por cesión en el título de Marqués de San Adrián, con Grandeza de España.

Don José María Sanz-Magallón y Rezusta ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Adrián, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, don Gonzalo Sanz-Magallón y Hurtado de Mendoza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—6.594.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia expediente de investigación de la parcela 5.146 del polígono 5.

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca:

Rústica. Terreno dedicado a erial-pastos, al sitio de Romerul, Ayuntamiento de Valoria la Buena (Valladolid), finca número 5.146 del polígono 5, que linda: Norte, con las parcelas 38, de don Alejandro Bajón Rorres, 5.132, de don Blas Vallejo Casal, 5.142, de doña Pilar Lechón Carranza, 5.143, de doña Paula y doña Consolación Lechón Carranza, 5.144, de doña Encarnación Nieto Pérez, y 5.145, de don Alejandro Bajón Torres; sur, con la parcela 5.147, de don José María Fernández Caballero y con camino de las Bodegas; este, con parcela 5.131, de don Vicente Torres Aragón, y oeste, con la parcela 38, ya citada. Tiene una extensión superficial de 86 áreas 20 centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Valoria la Buena (Valladolid), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 21 de febrero de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda.—6.689.

Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de doña María Estrella Salavert Furió la apertura del trámite de audiencia.

Hace saber a doña María Estrella Salavert Furió que se procede a la apertura del trámite de audiencia en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—6.696.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad Asociación Insuficientes Renales de Tarragona, de Tarragona, con número de expediente 32.653, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda la iniciación del procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que, en el plazo de quince días, puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes, o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—6.642.

Anuncio de notificación de propuesta de revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.

Por el presente anuncio se notifica a la entidad «Asociación Guañoht Canaria para el seguimiento de Menores y Jóvenes», de Las Palmas de Gran Canaria, con el número de expediente 65290, la cual no ha podido ser notificada en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda propuesta de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública.

Dicho expediente se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documen-

tos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—6.633.

Anuncio de notificación de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministro del Interior dictó Orden en virtud de la cual se revoca la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público «Ejército de Castellón», de Castellón de la Plana. Expediente: 19975.

Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio Público «Cervantes», de Castellón de la Plana. Expediente: 20335.

Los Amigos del Sanatorio de San Pedro, de Logroño. Expediente: 4509.

Asociación Caritativa de la Infancia Hospital de Niños (Fundación del Doctor Guigou), de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 8959.

Asociación para la Ayuda de Lesionados Cerebrales Apalce, de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 22687.

Asociación de Padres de Niños Autistas la Esperanza, de Santa Cruz de Tenerife. Expediente: 26187.

Dicha Orden se encuentra en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo interponerse previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario general Técnico, Eugenio López Álvarez.—6.622.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Dirección General de Carreteras, Unidad de Carreteras en Almería, a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la imposibilidad de poder practicar directamente la notificación de ingreso de la tasa 17005

por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero), Ley 65/1997, dado que esta ha sido devuelta por el Servicio de Correos, se lleva a cabo la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, insertándose a continuación:

Nombre y dirección: Francisco Miguel Villegas Urbano, carretera de Ronda, número 179, 04005 Almería. Tasa: 51/01. Código: 17005. Justificante: 950005182951-1. Importe: 77,23 euros.

Nombre y dirección: «Fetar, Sociedad Limitada», avenida Carlos III, 04720 Aguadulce (Almería). Tasa: 124/01. Código: 17005. Justificante: 950005182664-1. Importe: 77,23 euros.

Contra la liquidación se podrá interponer recurso de reposición ante esta Unidad de Carreteras sita en paseo de Almería, número 41, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente de su notificación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo competente en el mismo plazo, sin que se puedan simultanear ambos recursos. La interposición de cualquiera de los recursos anteriores no suspenderá por sí sola la obligación del pago de la tasa y su exacción por la vía de apremio, salvo que en el momento de la presentación de los mismos garantice el pago de la deuda en los términos y condiciones establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 244/1979, de 7 de septiembre, y en el artículo 74 del Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo.

Almería, 19 de febrero de 2002.—El Director general de Carreteras, P. D. (Resolución de 11 de marzo de 1993), el Jefe de la Unidad de Carreteras, Juan Antonio de Oña Esteban.—6.506.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—La Subdirectora general de Becas y P. Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—6.667.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesado/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: Gonzalo González Dalbes Responsable subsidiario: Raúl González Agüero, carretera Lomo del Sabinal, 16-17, 35017 Las Palmas de Gran Canarias	78500918-D 42877321-P	132.216	1997/1998
Nombre y apellidos: Juan Antonio Jiménez Sutil Responsable subsidiario: Juan Jiménez Rueda, calle Tetuán, 43, 23700 Linares (Jaén)	26229009-Q 25898738-W	223.500	1997/1998
Nombre y apellidos: Sergio López Sánchez Responsable Subsidiario: J. Antonio López López, calle Llanos de la Molina, 27, 04120 La Cañada (Almería)	52166907-D 27210648-S	250.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Juan José Raga Hostalet Responsable subsidiario: Vicente Raga Ridaura, calle Planells, 30, 46460 Silla (Valencia)	73558183-C 73529651-P	16.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Carlos Sabina Lugo Responsable subsidiario: Isidoro Sabina Cabrera, Doctor Llarrena, 7, 38530 Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	43809094-M 41930849-D	67.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Emilia Segura Segura Responsable subsidiario: Emilio Segura Capel, calle Virgen de la Bella, 5, 04130 Almería	75243110-J 27227861-R	57.000	1998/1999
Nombre y apellidos: Iván Velasco Almeida Responsable subsidiario: Antonio Velasco Rodríguez, polígono Jinámar, fase II, bloque 3, 10.º D, 35220 Jinámar-Telde (Las Palmas de Gran Canaria)	54073420-Y 42755927-P	415.216	1997/1998

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Organismo Autónomo Parques Nacionales del deslinde de la finca «Quintos de la Esperanza» en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

El organismo autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, anuncia que va a proceder al procedimiento administrativo de deslinde de su bien inmueble patrimonial, la finca «Quintos de la Esperanza», en el término municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), e inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, a favor del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), en el tomo 830, libro 294, folio 124, finca número 8.616, inscripción vigésima tercera.

De acuerdo con lo previsto en la Ley, se publica el presente anuncio, donde se ha resuelto fijar la fecha del martes 7 de mayo, a las diez horas, para el comienzo de las operaciones de deslinde de aquellas partes de los linderos exteriores e interiores de la finca, sin perjuicio de su notificación personal a los propietarios colindantes y de fincas afectadas, o a titulares de derechos reales interesados en dicho deslinde, con el fin de que aporten los documentos y pruebas que consideren necesarios en defensa de sus respectivos derechos, y, en su día, procedan a comparecer y levantar acta del deslinde, lo que se comunicará oportunamente a los interesados en el expediente.

Las operaciones serán efectuadas por el Director adjunto del Parque Nacional Las Tablas de Daimiel, Ingeniero técnico forestal don Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa, comenzándose en el pozo de las Pilas en la confluencia del camino del pozo de las Pilas o de acceso al cerro de Entrambasaguas y el camino de Ciudad Real.

Podrán asistir cuantos se crean interesados en la operación y, en su caso, deberán acreditar fehacientemente su personalidad.

Todo ello se entiende sin perjuicio de sus posibilidades de impugnación, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, por vicios de procedimiento, o ante el jurisdiccional civil, si se planteasen problemas de propiedad o posesorio de la finca afectada por el deslinde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Daimiel (Ciudad Real), 14 de febrero de 2002.—El Director adjunto del Parque Nacional de Tablas de Daimiel, Carlos Antonio Ruiz de la Hermosa Ruiz de la Hermosa.—6.609.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), artículo 11.2, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas, especialidad Economía Aplicada), de don José Alday García, expedido con fecha 15 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 21 de enero de 2002.—El Decano, Marcos Bernardino Sanso Frago.—6.645.